

Expediente: 116/16

Carátula: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE C/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23249607444 - PEREYRA, DORA ORMECINDA-ACTOR
90000000000 - SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE, -ACTOR
27205579198 - CANCELOS, RUBEN DARIO-DEMANDADO
27205579198 - CANCELOS, MARCOS ANTONIO-DEMANDADO
20277209277 - CANCELOS, ANTONIO-DEMANDADO
20263004575 - PEREYRA, ERNESTO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - SVALDI, MERCEDES ANGELINA-TERCERO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL, -APODERADO
27213303622 - FIGUEROA PAEZ, NANCY GRACIELA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones C.J.C. - Sala I

ACTUACIONES N°: 116/16



H20451467511

LEFM

JUICIO: SUCESION DE TRINIDAD MARTIRE c/ PEREYRA ERNESTO ANTONIO Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 116/16.-

CONCEPCIÓN 09 de mayo de 2024.-

Téngase presente el dictamen de la Sra. Fiscal de Cámara Civil Dra. Ana Sofía Romero: A despacho para resolver el planteo de Nulidad.

Téngase por contestado el traslado del Recurso de Casación.-NAV

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.